



## COMUNICADO OFICIAL

### REFERENTE A LOS CASOS DE VIOLENCIA DIGITAL ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Durante la pandemia provocada por el virus SARS COV 2-COVID 19, todos los niveles del sistema educativo nacional nos hemos visto obligados a responder a la emergencia de salud creando mecanismos para sustituir las actividades académicas presenciales por la educación a distancia.

En este contexto, se ha generalizado el uso de plataformas digitales y salas de conferencias para la impartición de clases, así como la utilización de redes sociales que facilitan la comunicación entre estudiantes y docentes y en general, entre toda nuestra comunidad universitaria.

Sin duda, estamos frente a desarrollos tecnológicos que han contribuido a paliar los efectos de la pandemia. Sin embargo, a estos espacios virtuales también se han trasladado comportamientos violentos que ya estaban presentes en nuestras aulas y que se han exacerbado con el uso de los medios digitales. La violencia digital se diferencia de otras manifestaciones de violencia por la rapidez con la que se propagan las agresiones y los graves efectos psicológicos y emocionales que la masificación provoca entre quienes la padecen.

Todos los datos internacionales, nacionales y locales indican que la violencia digital se ha incrementado al interior de las comunidades universitarias debido precisamente a que hemos trasladado la escuela al ciberespacio, donde los modos de socialización impuestos por los medios digitales ofrecen ventajas positivas, pero también se utilizan con el fin de dañar y poner en riesgo a las y los jóvenes en general, pero en particular a mujeres, los y las jóvenes de la diversidad sexual y personas con alguna discapacidad. Algunos datos indican que más del 70% de las mujeres han experimentado al menos una forma de violencia digital, cifra que se incrementa si se añaden otras identidades de género y la discapacidad.

En los últimos meses hemos recibido quejas formales e informales sobre casos de violencia digital en el ámbito universitario que han provocado serias afecciones psicológicas y emocionales para las víctimas. En todas sus formas, la violencia se define como la fuerza ejercida por una persona sobre otra en forma negativa, es una acción que viola los derechos, la dignidad y el bienestar de quien la padece.

Para la universidad, ofrecer a nuestra comunidad de estudiantes un espacio seguro para el desarrollo positivo de sus actividades académicas, es una obligación que asumo con toda responsabilidad. Ningún acto de violencia será tolerado en nuestra institución ni permitiremos que esto impida el pleno uso, goce y disfrute de los derechos humanos y en concreto, el derecho a la educación de las y los jóvenes de nuestra universidad.

Sirva este mensaje para informar que a partir de hoy emprenderemos una intensa campaña de prevención de la violencia digital en redes sociales y medios universitarios con la finalidad de acercar a la comunidad a un espacio de convivencia cada vez más seguro, pacífico y respetuoso. Al mismo tiempo, hago un llamado a toda nuestra comunidad a involucrarse activamente en la campaña #UABCSLibreDeViolencia, comprometiéndose con la detección y la atención de comportamientos que pongan en riesgo la integridad y la dignidad de las y los universitarios.

**Atentamente**

**Sabiduría como meta, patria como destino**

**Dr. Dante Arturo Salgado González**  
Rector